Comisarios p.a la f.ta de S.n Roque —

Saavedra; D.n Alonso Barnuevo; D.n Joseph de Castillo, y Robles; y D.n Fran.co Lopez Caro; todos V.s de ordenes peculiares della, y a sus puntos de acuerdo la fiesta grande proxima la Fiesta que se celebra al S.to S.n Roque acordo se nombran Comisarios para que en nombre desta Villa acuerden, y executen las demas cosas; y se nombra a los S.res D.n Fernando Velez, y D.n Juan Lucas Luzon que lo aceptaron; y se acordo que para los gastos que se ofrezcan se libren en el Mayordomo de propios ciento R.s, que se abonaran con testimonio deste acuerdo, y recivo de d.hos S.res —

Precio a los granos —

Que por quanto esta acavada la recoleccion de granos, y que hasta aora no se ha dado precio para que el pan de deuda se reintegrase de lo que tiene fiado; acordo que del Panyo de trigo se cobra a ocho R.s, y tres R.s la de cebada a dose; y la cevada a ocho, y se prevenga al depositario que el trigo que se recibiere sea de la mejor calidad —

Viudas de Agueda Llorena

Viose un mem.l de Agueda Llorena, viuda de Fernando de Rios, vecina que dize aver sido de la Ciud.d de Murcia, y dize que esta residiendo en esta Villa; lo que da, en que entiende aviendose enesta Villa; lo que tambien propuso el S.r D.n Antt.o Torrecilla; y que ofrece mantener tienda de Especeria; y por la Villa se acordo que afianzando para lo que se le repartiere se le admita a lo sucesivo d.ha por tal vecina; y que se le de testimonio; previniendole lo de tener precisa obligacion a sacar Aranzel para que mediante el venda los generos de la tienda que pusiere —

Viudas de Salvador Hellin

Lo el S.r S.no hize notorio un memorial de Salvador de Hellin, vecino que expresa ser de la Ciud.d de Lorca, y Maestro de Cordonero; en que pretende entrar vecindad en esta Villa, y mantener tienda de d.ho oficio de Cordonero; por lo que suplica se sirva la Villa dar le licencia para ello; y que en su consequencia se le reparta lo que a su corto caudal corresponda; y entendido por la Villa acordo se suspenda la resolucion hasta tanto que se reconozcan los decretos que ay